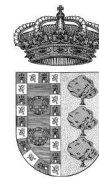


AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



I CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA

“VILLA DE OLIVARES”

INTRODUCCION

El municipio de Olivares cuenta desde hace siglos con una tradición musical importante, con una vinculación especial hacia la Iglesia excolegial Santa María de las Nieves, que ha sido cuna de multitud de músicos, con una formación musical más o menos extensa. Esta vinculación especial de la cultura musical en Olivares hacia su Iglesia excolegial, sirvió para que en el siglo XIX surgiera definitivamente otra institución a través de la cual generaciones enteras de vecinos de Olivares, hayan sido partícipes de la formación musical y cultural. Dicha institución no ha sido otra que la Asociación Filarmónica Cultural Santa María de las Nieves.

Indiscutiblemente, la Asociación Filarmónica Cultural Santa María de las Nieves ha sido un instrumento a través del cual la música ha sido el hilo conductor y fundamental en la formación, no sólo musical, sino cultural y académico de muchas personas y familias enteras de la población.

Por parte del Ayuntamiento de Olivares, a través de la Delegación de Cultura, se pretende impulsar acciones para promover y fomentar la cultura musical de la población, y ha contado siempre con la colaboración inestimable de la Asociación Filarmónica Cultural Santa María de las Nieves. Fruto de esa colaboración ha sido la creación y puesta en marcha del I CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA “VILLA DE OLIVARES”, con el que se pretende, además de promover e impulsar la cultura musical, apoyar a las bandas de música no profesionales de nuestro entorno.

Con el objetivo del buen desarrollo y organización del Certamen se dictan las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

La celebración del Certamen tendrá lugar los días 4, 5 y 6 de Julio de 2014.

SEGUNDA.- ASPIRANTES

1.- Podrán tomar parte en este Certamen todas las bandas de música de España, a excepción de las Bandas de Música pertenecientes a Conservatorios o Escuelas de Música profesionales, así como Bandas de Cornetas y Tambores.

2.- Cada día del Certamen participarán un máximo de 3 Bandas.

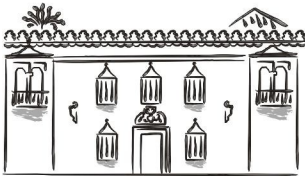
3.- El número máximo de bandas participantes será de 6, siendo necesaria, al menos, la concurrencia de 4 bandas para la celebración del Certamen. En caso de existir mayor número de participantes que días disponibles de actuación, el Comité Organizador determinará, según su propio criterio, qué bandas actuarán en dicho Certamen.

4.- Cada Banda participante tendrá un número de integrantes comprendido entre 45 y 70, más el director.

5.- Cada Banda de Música deberá comparecer con sus propios atriles e instrumentos. No obstante, la organización del Certamen cederá el uso de los siguientes instrumentos: Dos timbales Majestic (Mediano 28” y Pequeño 25”), Bombo de concierto Gonalca 42x22, Platos Zildjian clasical orquestal 20”. Batería marca Mapex (22 x 18 bombo, 12 x 09 Tom - 13 x 10 Tom, FloorTom16 x 16, pedal de Bombo (P320A), soporte jirafa, soporte de Hi-Hat (H320A), soporte de platillo recto (C320A), Soporte Toms (TH650), asiento de baterista. **(sin caja).**

TERCERA.- LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCIERTOS

Todos los conciertos se celebrarán en la Plaza de España.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



CUARTA.- CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO

1.- La actuación de la primera Banda dará comienzo a las 22:00 horas. Cada Banda participante deberá estar el día de su actuación, en el lugar de celebración, con antelación suficiente para el montaje de su concierto.

2.- La organización comunicará a las Bandas seleccionadas la fecha y hora de su actuación. Cada Banda presentará un repertorio, que constará de un Pasodoble y tres Obras (al menos, una de ellas será de Compositor o Tema Andaluz). No obstante, se presentará un repertorio alternativo para evitar la repetición de obras en una misma velada. No se admitirán cambios de repertorio una vez confeccionado el programa.

El tiempo de actuación no podrá superar los 40 minutos.

3.- Fuera de concurso, y con la venia del Jurado, las Bandas participantes podrán atender las demandas del público con una pieza más, no contabilizándose ésta en el tiempo marcado. Para evitar agravios comparativos, el incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de la banda.

4.- El Certamen, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en colaboración con la Asociación cultural Santa María de las Nieves, no se hará responsable de las partituras utilizadas por las Bandas participantes en sus correspondientes conciertos.

QUINTA.- INTERPRETACIÓN MUSICAL

1.- Las Bandas participantes en este Certamen escogerán las obras de libre elección que decidan interpretar (siempre calculando que la duración máxima del repertorio elegido no supere 40 minutos de música).

2.- Una vez aceptada la solicitud, las Bandas seleccionadas como participantes en este I Certamen de Bandas de Música "Villa de Olivares", deberán enviar la relación de obras (título, autor y duración), el orden de interpretación, así como tres ejemplares fotocopados, debidamente encuadernados y bien presentados, del guión de dirección de las mismas.

3.- Los miembros del Jurado valorarán la variedad de géneros y estilos interpretativos de las obras: obras originales para banda, zarzuelas, bandas sonoras, marchas, etc.

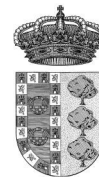
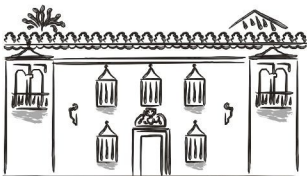
4.- El jurado sancionará negativamente la falta de instrumentos o voces (en defecto) que estén específicamente en las partituras y no tengan representación sonora durante el concierto. Por ejemplo: arpa sin defecto, piano, coro no opcional, etc.

SEXTA.- INSCRIPCIÓN FORMAL EN EL CERTAMEN

1.- El plazo de inscripción para la participación en el I Certamen de Bandas de Música "Villa de Olivares", queda abierto desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Tablón de anuncios y en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es), hasta la fecha límite que será el 14 de Marzo de 2014, inclusive.

2.- Las Bandas de música interesadas en participar en este Certamen realizarán su inscripción, rellenando correctamente el Modelo de solicitud oficial que figura como Anexo I a estas Bases, mediante correo certificado, dirigiendo su solicitud a: Ayuntamiento de Olivares, Plaza de España Nº 3, 41804, Olivares (Sevilla).

3.- Mediante la inscripción en el Certamen, la Banda solicitante acepta las bases específicas del concurso.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

4.- Las Bandas aspirantes a participar en el I Certamen de Bandas de Música "Villa de Olivares", deberán enviar junto con la instancia oficial:

- a) El nombre de la Agrupación y breve currículum de la Banda y del Director, que no exceda de un folio mecanografiado para cada uno.
- b) Dos fotografías lo más recientes posible, una en la que aparezca la Banda y otra en la que aparezca el Director.
- c) DVD lo más reciente posible de algún concierto o ensayo de la Banda debidamente presentado.

5.- La organización del Certamen, de entre todas las solicitudes presentadas, seleccionará a las Bandas participantes antes del día 28 de marzo de 2014, y les comunicará por escrito el día de su actuación.

Las Bandas elegidas, para confirmar su participación en el Certamen, deberán depositar una fianza por valor de 300 €, como garantía de su participación, y que será devuelta en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del mismo. La devolución se realizará a la cuenta bancaria de la que sea titular la Banda solicitante, que deberá especificar en la instancia.

El ingreso de la fianza se realizará en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Olivares nº de IBAN ES1331870107862944725623

6.- Las Bandas seleccionadas como participantes en este I Certamen de Bandas de Música "Villa de Olivares", deberán ingresar la fianza y remitir, mediante correo certificado, el justificante del ingreso, la relación de obras de libre elección (título y autor), el orden de interpretación ya mencionados en la Base Cuarta, apartado 2, y tres ejemplares fotocopiados y encuadrados del guión de dirección de las mismas, antes del día 11 de abril de 2014. En su defecto, podrá seleccionarse otra Banda que le sustituya.

La fianza exigida e ingresada no será devuelta a la Banda seleccionada cuando, una vez admitida su participación en el Certamen, no se presente al mismo.

Calendario de inscripción

- Hasta 14 de Marzo: plazo para la inscripción
- 28 Marzo: publicación del listado de Bandas seleccionadas
- Hasta el 11 Abril: remisión del justificante del ingreso de la fianza y selección de obras.

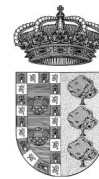
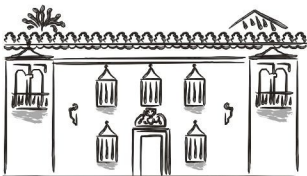
SÉPTIMA.- JURADO Y PREMIOS

1.- El Jurado Técnico será designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Olivares, a propuesta del Comité Organizador del Certamen. También existirá un Jurado Popular, que realizará su valoración mediante un sistema gráfico (escrito) que permitirá que cada persona vote sólo una vez.

2.- Los Miembros del Jurado Técnico calificarán a las Bandas con una puntuación de 0 a 10 puntos, con subdivisión decimal en cada uno de los siguientes campos, con arreglo a los siguientes porcentajes:

- Interpretación de las Obras: 60% (Media de calificación por 60).
- Valoración general: 30% (Media de calificación por 30).
- Valoración del Jurado Popular: 10% (Media de calificación por 10).

3.- El fallo del Jurado Técnico será inapelable, pudiendo ser declarados desiertos los premios que no alcancen las cotas mínimas de calidad establecidas.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

4.- El Jurado Técnico estará facultado para establecer cuantas menciones honoríficas (sin retribución económica) crea convenientes, si el alto nivel artístico de los participantes durante el desarrollo del Certamen así lo aconsejara.

5- Los premios son:

- **Primer Premio:** 2.000 € y trofeo del Excmo. Ayuntamiento.
- **Segundo Premio:** 1.000 € y trofeo del Excmo. Ayuntamiento.
- **Premio al Mejor Director:** trofeo del Excmo. Ayuntamiento.

NOTAS FINALES

A.- Si el Ayuntamiento de Olivares decidiera proceder a la realización de una edición musical del Certamen para su difusión y promoción, las Bandas de música participantes no podrán hacer reclamación alguna al respecto. Los derechos de autor para su comercialización pertenecen al Ayuntamiento de Olivares.

B.- Cada Banda participante deberá designar un representante de la misma, que acudirá a la entrega de premios.

C.- Aunque fuera de concurso, la Banda anfitriona “Asociación Filarmónica Cultural Santa María de las Nieves”, de Olivares, cerrará el Certamen con su actuación, el día 6 de Julio.

D.- Para una mayor eficiencia y agilidad en el desarrollo del Certamen, cada Banda participante deberá aportar sus propios montadores, en el número apropiado, para que ésta pueda estar preparada, a lo sumo, en diez minutos

E.- La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Olivares aclarará cualquier duda que pueda presentarse en la interpretación de las presentes Bases, mediante consultas a los siguientes correos electrónicos:

- cultura@olivares.es
- lasnievesolivares@hotmail.com

F.- Las Bases del Certamen serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es). Asimismo, serán comunicados en este medio los diferentes anuncios importantes relacionados con los acontecimientos de esta Primera Edición.

G) Los premios se entregarán al finalizar el concierto de la Banda anfitriona.

OLIVARES, ENERO DE 2014